

### SECRETARÍA GENERAL CIRCULAR No. 35 DE 2020

SGR-210

**FECHA:** 28 de septiembre de 2020

**PARA:** Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de fórmulas inscritas habilitadas en el proceso de elección de

representantes de profesores

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 0556 de 2020, la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal verificó el cumplimiento de los requisitos e inscripción de la fórmula de aspirantes a representantes de profesores ante el Consejo Académico, así mismo, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación, y sus respectivos anexos.

Igualmente, en cumplimiento del artículo y la Resolución en mención, los Consejos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y Educación Física, y el Consejo del Departamento de Matemáticas, verificaron el cumplimiento de los requisitos e inscripción de las fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante dichos Consejos, e informaron a la Secretaría General el listado de candidatos inscritos habilitados.

A continuación, se da a conocer el listado de fórmulas inscritas habilitadas.

### Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Académico

No. de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Oscar Gilberto Hernández Salamanca
	Suplente	Jimmy William Ramírez Cano

# Fórmula de candidatas a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología

No. de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Martha Janneth Saavedra Alemán
	Suplente	Analida Altagracia Hernández Pichardo

### Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Bellas Artes

No. de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Javier Illidge Jácome
	Suplente	César Andrés Falla Sánchez



### Fórmulas de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Facultad de Educación Física

No. de lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Roberto Medina Bejarano
	Suplente	Miguel Ángel Alomía Riascos

No. de lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	Víctor Hugo Durán Camelo
	Suplente	Diana Marlén Feliciano Fuertes

<sup>\*</sup> El orden en la lista corresponde al orden remitido por la Facultad de Educación Física

# Fórmula de candidatas a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Matemáticas

No. de lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Leonor Camargo Uribe
	Suplente	Lyda Constanza Mora Mendieta

#### PERIODO DE RECLAMACIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 26 de la Resolución 0556 de 2020, las fórmulas de aspirantes que no estén habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores ante el Consejo Académico, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la Resolución en mención, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co, entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 2020, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

Así mismo, las fórmulas de aspirantes que no estén habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores ante los Consejos de Facultad o los Consejos de Departamento, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la presente Resolución, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico indicada en el artículo 7 de la Resolución 0556 de 2020, con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co, entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 2020, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.



El Consejo de Facultad, Consejo de Departamento o Secretaría General, según corresponda: a) Atenderá las reclamaciones, b) Realizará la verificación respectiva y c) Dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula, entre el 2 y 6 de octubre de 2020. Las respuestas deberán enviarse con copia a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co.

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de fórmulas inscritas habilitadas, el Decano o el Director del Departamento enviará un mensaje en el cual exponga las razones del cambio en el listado, a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co solicitando la inclusión de la fórmula, junto con la información y documentación indicada en el Artículo 9 de la Resolución 0556 de 2020.

## CONSEJOS ANTE LOS CUALES NO SE PRESENTARON FÓRMULAS DE ASPIRANTES

De acuerdo con la información reportada por los Decanos y los Directores de los Departamentos, se confirmó que en el periodo comprendido entre el 9 y 18 de septiembre de 2020, no se recibieron inscripciones de fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante los siguientes consejos:

- 1. Consejo de Facultad de Humanidades
- 2. Consejo de Facultad de Educación
- 3. Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- 4. Consejo de Departamento de Psicopedagogía
- 5. Consejo de Departamento de Química
- 6. Consejo de Departamento de Tecnología

En cumplimiento del artículo 27 de la Resolución 0556 de 2020, el proceso de elección de representantes de profesores se declara desierto para los consejos mencionados, debido a que no cuentan con mínimo una (1) fórmula de aspirantes.

En constancia, se publica el día 28 de septiembre de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### Original firmado por

### Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General Elaboró: Diana Maritza Cortés Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General